



**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Sistema Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la  
Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTOR:**

**Paredes Castillo, Santos Gregorio (ORCID: 0000-0002-0102-3250)**

**ASESOR:**

**Mg. Lezcano Tello, Asunción Ramón (ORCID: 0000-0003-0370-8947)**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Tributaria**

**TRUJILLO – PERÚ**

**2021**

## Dedicatoria

Primeramente, a Dios, por darme vida, e impulsarme a lograr este reto muy esencial en mi carrera profesional, por proporcionarme sabiduría y paciencia para terminar exitosamente el presente estudio.

A mi madre, por incentivar me a seguir mis sueños y metas, por ser quien siempre me ha apoyado y aconsejado en todos los pasos que he dado, por convertirse en mi soporte para no dejarme vencer ante los obstáculos.

## Agradecimiento

Agradezco a los departamentos de contabilidad y ciencias empresariales de la Universidad César Vallejo por darme la oportunidad de estudiar y convertirme en un profesional.

A cada uno de los profesores de la Universidad César Vallejo por las enseñanzas y conocimientos impartidos en nuestra alma mater, aplico este conocimiento en el desarrollo de la indagación en la Municipalidad Provincial de Gran Chimú - Cascas, en la Gerencia de Administración Tributaria

Gracias también al mentor Mg. Lezcano Tello, Asunción Ramón, quien me brindó el conocimiento y los consejos que fueron de gran ayuda en la realización de esta tesis.

## Índice de Contenidos

<b>Dedicatoria</b>	<b>I</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>II</b>
<b>Índice de contenidos</b>	<b>III</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>IV</b>
<b>Resumen</b>	<b>V</b>
<b>Abstract</b>	<b>VI</b>
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	
<b>II MARCO TEÓRICO</b>	
<b>III MÉTODOLOGIA</b>	<b>14</b>
3.1	14
3.2	14
3.3	16
3.4	17
3.5	17
3.6	18
3.7	18
<b>IV</b>	<b>19</b>
PRUEBA DE NORMALIDAD	19
<b>V DISCUSIÓN</b>	<b>25</b>
<b>VI</b>	<b>28</b>
<b>VII RECOMENDACIONES</b>	<b>29</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>30</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>34</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Pruebas de normalidad	19
Tabla 2. El Sistema Tributario y la relación con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.	20
Tabla 3. Nivel de conocimiento del sistema tributario	21
Tabla 4. Nivel de la recaudación del impuesto predial	21
Tabla 5. Relación entre el registro de contribuyentes con la recaudación del Impuesto Predial	22
Tabla 6. Relación entre el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial.	23
Tabla 7. Relación entre la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial	24

## Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre el Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021. Empleando una metodología de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, y un diseño no experimental, y una población de 3792 contribuyentes de la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Se tuvo como resultados que, el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial mantienen una relación significativa porque ambas obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson menor a 0.05, demostrando de esta forma que los contribuyentes no mantienen un conocimiento adecuado sobre el sistema tributario, en tanto, la recaudación del impuesto predial se ve perjudicada debido que no existe conciencia por parte de los contribuyentes. Finalmente, se llegó a la conclusión que, se ha determinado que existe un nivel alto con un 61.6% respecto al conocimiento del sistema tributario que poseen los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

Palabras clave: Sistema tributario, cultura tributaria, recaudación tributaria.

## Abstract

The objective of this study was to determine the relationship between the Tax System and the collection of Property Tax in the Gran Chimú Provincial Municipality, Cascas, 2021. Using an applied methodology, with a quantitative approach, and a non-experimental design, and a population of 3,792 taxpayers of the Gran Chimú Provincial Municipality. The results were that the tax system and the collection of the property tax maintain a significant relationship because both obtained a Pearson correlation coefficient less than 0.05, thus demonstrating that taxpayers do not maintain adequate knowledge about the tax system, in Therefore, the collection of property tax is affected due to the lack of awareness on the part of taxpayers. Finally, it was concluded that, it has been determined that there is a high level with 61.6% regarding the knowledge of the tax system that the taxpayers of the Gran Chimú Provincial Municipality, Cascas, 2021 possess.

Keywords: Tax system, tax culture, tax collection.

## **I INTRODUCCIÓN**

En la actualidad en el Gobierno Local, los contribuyentes no conocen eficientemente el Software Informático de Administración Tributaria, lo que dificulta que se puedan informar en tiempo real, oportuna, confiable y transparente de sus respectivos predios, para una toma de decisiones eficientes y eficaces, no permitiendo aumentar los ingresos por concepto de tributos, también la información de usuarios y/o contribuyentes registrados en el sistema no guarda relación con sus documentos (Minuta y/o Contrato de Compra Venta, título de propiedad, copia literal), direcciones incorrectas no ubicables o encontrándose a otros contribuyentes en el predio, no están relacionados con el valor de la deuda tributaria, incrementándose la lista de contribuyentes no habidos y morosos.

En un contexto social, los ciudadanos de la Provincia de Gran Chimú, debido a su falta de conciencia tributaria, tienden a eludir los impuestos a la propiedad, construyendo una configuración que menoscabo la población, es por eso que conduce a una mejor recaudación de impuestos sobre la propiedad, por medio del software tributario permitiendo impulsar que todos los contribuyentes registrados paguen sus impuestos prediales, trimestralmente se ara de conocimiento al contribuyente referente a su estado de deuda de sus impuestos, tomando en cuenta lo fundamental que se tome conciencia y cumpla con sus compromisos tributarios de manera oportuna, a través del uso de la tecnología informática como nuevo modelo administrativo para mejorar los servicios y la información a la ciudadanía, incrementar la eficiencia y eficacia administrativa, con la participación y colaboración de la ciudadanía, fomentar la transparencia, como una herramienta para el avance hacia una sociedad informada, y transparente.

Actualmente, la mayoría de municipalidades carecen de sistemas informáticos de recaudación tributaria y la Municipalidad Provincial Gran Chimú no es ajena a ello. Principalmente porque no cuenta con un software de recaudación tributaria municipal, que permita administrar, controlar y fiscalizar los ingresos recaudados de los impuestos del Distrito de Cascas. Por lo formulado, se bosqueja el siguiente problema ¿Cuál es la relación entre el Sistema Tributario

y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú - Cascas, 2021?

La justificación teórica, respecto al Sistema Tributario y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, permitirá realizar la identificación de deuda y liquidación de tributos que administra el gobierno local. También describe la gestión fiscal y los procedimientos de gestión, generación de valores, procesos de control, segmentación, procedimientos de prescripción de deudas y ejecución coactiva; los módulos del sistema puesto en marcha han sido desarrollados de acuerdo con la normatividad vigente que los regula.

La justificación práctica, la municipalidad de Gran Chimú, Cascas, a la actualidad tiene un Software Informático de Administración Tributaria con una base de datos de contribuyentes, sin embargo, no posibilita brindar una información veraz, oportuna, confiable y transparente de los contribuyentes con sus respectivos predios, para una toma de decisiones eficaz y eficiente, no permite acrecentar los ingresos del impuesto predial, la información de algunos contribuyentes registrados en el sistema no guarda relación con sus documento (Minuta y/o Contrato de Compra Venta, título de propiedad, copia literal), direcciones incorrectas no ubicables o encontrándose a otros contribuyentes en el predio, no estando relacionados con los valores de la deuda tributaria, incrementándose contribuyentes no habidos y morosos. Para resolver esta problemática e incrementar los ingresos tributarios, el gobierno local se vio en la necesidad de la implementación de un Sistema Tributario, con la puesta en marcha el sistema informático nos permitirá incrementar los recursos directamente recaudados por concepto de tributos municipales.

La justificación metodológica, para lograr los objetivos del trabajo de investigación, se ira a formular los instrumentos para cuantificar la Variable 1: sistema tributario, y repercusión en la Variable 2: Recaudación del impuesto predial. Por medio cuestionarios realizados a los contribuyentes que tributan a esta institución edil, el conocimiento eficiente del sistema tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, contribuirá a brindar información veraz, confiable, transparente sobre los contribuyentes y sus predios.

Por tanto, el proyecto a investigación se justifica porque da a conocer los elementos fundamentales que repercuten en la recaudación de los impuestos, su objetivo es garantizar que los administrados y/o trabajadores del área de Administración Tributaria del gobierno local, tengan un concepto conciso referente a donde se designan los ingresos por concepto de impuestos, por consiguiente se mejorará los servicios y atención a los contribuyentes, que permita generar mayores recursos directamente recaudados por concepto de impuestos municipales y puedan ser asignados para contribuir a solucionar los problemas de índole financiero de la Municipalidad. Por lo tanto, para el proyecto de investigación se ha propuesto el siguiente objetivo general: Determinar la relación entre el Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021. Además de sus objetivos específicos: Determinar el nivel de conocimiento del sistema tributario de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021; Determinar el nivel de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021; Determinar de qué manera se relaciona el registro de contribuyentes en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021; Determinar de qué manera se relaciona el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021; Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

Finalmente, la investigación tiene como Hipótesis general, El sistema tributario, se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

## II MARCO TEÓRICO

Según Aldas y Núñez (2017), En su ponencia "El Sistema de Red para la Gestión y Recaudación de Impuestos a la Propiedad en el Autogobierno Descentralizado de San Miguel de Bolívar" en Bolívar, Ecuador, mencionó que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es una institución pública, según a las leyes organizativas descentralizadas, brindan servicios para satisfacer las necesidades colectivas y contribuir al desarrollo socioeconómico local. Los servicios públicos que se brindan son construcción de infraestructura vial, ordenamiento territorial, desarrollo de actividades para prevenir la biodiversidad y el medio ambiente, y cobro de contribuciones a los ciudadanos. En estos impuestos están incluidos los impuestos prediales, que conforman una fuente muy importante de recaudación para la administración edil, porque permiten que los proyectos se autofinancian y logren diferentes propósitos. Una adecuada gestión y adaptación a las nuevas tecnologías son fundamentales para una recaudación eficaz.

Choquetarqui (2017), en su estudio realizado con el propósito de demostrar la influencia del sistema nuevo de recaudación en la deficiencia fiscal de las economías bolivianas. Utilizando un estudio descriptivo con un diseño no experimental. concluyó que las anulaciones y los reemplazos de los antiguos sistemas tributarios mejoran las supervisiones de los pagos por parte de los contribuyentes, al diseñar los impuestos a los valores agregados y el del hidrocarburo, el cobro incrementa generando los superávits que ayudan a incrementar los índices de la economía de Bolivia.

Chilingano y Morales (2018), en su tesis estableció la influencia entre la cultura tributaria y la recaudación predial de la Municipalidad de Huamanga, quien concluyó que, el 28% de contribuyente tienen niveles regulares respecto a la recaudación predial y también niveles regulares de la cultura tributaria. Finalmente, tienen influencia significativa.

Loor y Brigette (2019), en su estudio concluyen que: Los procedimientos utilizados permitieron concluir que los impuestos prediales urbanos son de gran trascendencia para el crecimiento y ejecución de las obligaciones de la entidad edil con la ciudadanía. Los resultados muestran que los ingresos obtenida por impuestos a la propiedad durante el ejercicio fiscal 2000 a 2017 representa el

40.15% del total de tributos, cuya participación se debe a los ingresos, siendo los impuestos prediales, el componente con mayor intervención, no solo en el presente, sino desde ejercicios atrás.

Paz (2019), en su tesis determinó que existe un nivel regular respecto a la recaudación tributaria, estableciendo que los contribuyentes no efectúan pagos de sus deudas, manteniendo una serie de morosidades, siendo fundamental señalar que no existen trabajadores adecuados para la recaudación generando deficiencias a nivel administrativo.

Según Gómez y León (2018), menciona en su investigación "sistema de información de gestión y recaudación de impuestos prediales Provinciales y Municipales", realizada en el alma mater UNSAM (Universidad Nacional de Santiago Antunes de Mayolo), Ancash, Ciudad de Huaraz, Su propósito es general. implementará un sistema informático para incrementar recaudación y mejorar la administración de los impuestos. El modelo de solución y el uso del método RUP son los más adecuados para gestar y ejecución de procedimientos de información. Nos ayuda a demostrar plenamente las actividades de desarrollo, prueba e implementación de sistemas de información.

Según Garay (2017), formulo en su tesis "Cultura tributaria y su impacto en la recaudación de impuestos prediales en la provincia y municipio de Yarowilca, Huánuco 2016". Cabe mencionar que la falta de formación tributaria en la ciudadanía y contribuyentes, significa que desconocen sus obligaciones como contribuyentes, lo que puede generar conflictos porque la Administración Tributaria no cuenta con un plan de trabajo bien establecido. El autor concluye que poco se sabe sobre la determinación de los impuestos prediales y los contribuyentes saben poco sobre sus obligaciones, lo que obliga a las autoridades municipales a realizar sugerencias de comunicación y promover el diálogo para mitigar el impacto de la ignorancia ciudadana.

Gonzales, Quevedo y Rodríguez (2020), en su tesis "Los deberes del contribuyente y la cobranza coactiva en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2017", empleó una indagación cuantitativo-descriptivo, con una delineación no experimental. Concluyó que, el contribuyente no cuenta con conocimientos sobre la obligación tributaria, debido el cual no se le proporciona información adecuada.

Según Céspedes (2018), plantea en su estudio "Estrategia Tributaria y Recaudación del Impuesto a la Propiedad", el Gobierno Local de Luyando-Naranjillo 2017, debido a que los ciudadanos no cancelan sus pagos de su obligación tributaria correspondientes a los impuestos prediales, por motivo que desconocen con sus obligaciones, la recaudación es insuficiente, lo que aumenta el aspecto de falta de gestión en la comunicación con la ciudadanía.

El propósito del análisis es determinar las actividades necesarias para incrementar los ingresos de impuestos prediales. Asimismo, una de las conclusiones confirma que los incentivos tributarios sí favorecen el aumento de los impuestos prediales que recauda el gobierno municipal de Luyando, distrito de Naranguillo.

Monterrey (2017), en su tesis "Relación entre los conocimientos tributarios y las culturas tributarias en el gerente general de la empresa industrial manufacturera del Callao 2019", empleó un estudio correlativo – cuantitativo con un diseño no experimental, concluyó que, hay altos porcentajes con niveles bajos de cultura tributaria y escasos niveles de conocimientos tributarios, siendo necesario crear estrategias que ayuden en el mejoramiento de los datos fiscales y las culturas tributarias.

Según Bernal (2017), menciona en su tesis "Sistema web orientado en la red neuronal para el mejoramiento de las recaudaciones tributarias", del gobierno local la Esperanza en el año fiscal 2017-Universidad Privada Cesar Vallejo – Trujillo, el cual comenta que, el autor menciona que para medir la Recaudación utilizó la comparación de recaudación de años anteriores al año fiscal, sectorizando contribuyentes que más pagan el impuesto predial como son Empresas del Sector Industrial. Con ayuda del Sistema informático basado en redes neuronales se logró realizar una comparación y análisis proyectándose a una recaudación confiable al año fiscal 2017.

Ticona y Quispe (2020), en su tesis efectuó un estudio descriptivo – correlativo, concluyó que, los niveles de conocimientos respecto a la tributación de los contribuyentes que usan son bajos, no tienen conocimientos sobre los requerimientos que tienen las estructuras fiscales de tributación a las que

pertenecen, como tampoco conocen sobre los reglamentos de comprobantes de pagos, libros y registro contable.

Acosta (2018), menciona en su estudio "Estrategia para el mejoramiento de las recaudaciones de impuestos prediales", en el distrito y ciudad de Cajaruro, 2017. Se llevó a cabo una investigación descriptiva y con un propósito. Cuando se describen los hechos respaldados por la realidad, utilice un diseño no experimental y aplique herramientas orientadas al contribuyente. La conclusión es que, con base en encuestas a trabajadores de la municipalidad y contribuyentes, no se han aplicado estrategias para el mejoramiento de los ingresos directamente recaudado de los impuestos.

Paz y Cruz (2020), en su tesis empleó un estudio cualitativo, con análisis documental, llegó a la conclusión que, Pueblo Nuevo no tiene un sistema actualizado lo que genera incumplimientos de los pagos y la importancia que tiene para los contribuyentes, debido que no conocen adecuadamente.

Este estudio destacó una vez más el problema de la comprensión inadecuada de los contribuyentes de la orientación y las obligaciones tributarias. Según Ríos (2016) diagnosticó en su trabajo de tesis "Recomendaciones sobre estrategias tributaria para aumentar las recaudaciones de los impuestos prediales", estudio del caso del gobierno municipal distrital de Pomalca, realizado en el área de rentas de la entidad edil de Pomalca.

Según el proyecto de investigación se concluyó que, a pesar de la estrategia adoptada, los contribuyentes no han cumplido con pagar la obligación tributaria, desconociendo el impacto de no pagar sus impuestos.

Para comprender mejor las variables del proyecto de investigación se determinará algunos conceptos:

Para García (2021), menciona en la publicación del Libro "la Dinámica de Sistemas", hace referencia que un sistema es el conjunto de elementos involucrados entre sí, de tal manera que un cambio en un componente perjudica al conjunto de todos ellos. Los recursos involucrados son de forma directa o indirecta, con el problema y únicamente dichos, van a formar el software tributario que vamos a estudiar, en el mismo orden se entiende por sistemas tributarios al conjunto de tributos vigentes, en un momento determinado.

Guía para registrar y determinar los impuestos prediales del “Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2016)”, consiste en adherir a la base de datos, a los contribuyentes con su respectiva información de sus predios urbanos y rurales a través de declaraciones juradas; así como los valores unitarios establecidos por los Gobiernos Centrales para los periodos impositivos. Los registros tributarios están conformados por los registros de contribuyente, predio y valores unitarios, el cual proporcionan datos de los registros de la declaración jurada.

Para el registro de contribuyentes se considera lo siguiente:

- A. Registro de datos de identificación del contribuyente
- B. Registro de domicilio fiscal del contribuyente.
- C. Registro de datos básicos del representante legal para su identificación.
- D. Registrar condiciones de la propiedad.
- E. Registrar condominios, registrar copropietarios.
- F. Registrar el tipo de contribuyente: sociedad irregular, sucesión intestada, persona jurídica, sociedad conyugal, persona natural, o tiene otra condición.
- G. Registrar los regímenes de deducciones e inafectación.

Guía para registrar y determinar los impuestos prediales del “Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2016)”, menciona que se refiere al registro de información de la propiedad que se utilizará para efectuar los cálculos del valor imponible del impuesto predial de acuerdo a la ubicación dentro de la jurisdicción del distrito.

Según Pérez (2016) ha definido la cultura tributaria como una serie de conductas de vida y conocimiento que se enfocan en cancelar las obligaciones tributarias con el estado y tienen como objetivo mantener las cargas públicas. Además, Armas y Colmenares (2010), mencionan que, es la recopilación de los valores y actitudes de una sociedad hacia la fiscalidad y el cumplimiento de la ley que da lugar a la cumplimiento permanente y voluntario de las obligaciones fiscales sobre la base de la razón, la confianza y la afirmación de los valores, el respeto por la ley, la responsabilidad y la solidaridad. Por su lado, Huere y Muña, (2016), Es una colección de valores, normas, actitudes y moralidad que se adquieren, comparten y transmiten de generación en generación por los miembros de una sociedad; por lo tanto, es un factor que determina, regula y forma el comportamiento humano. De acuerdo Bonilla (2014) La cultura puede definirse

como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Además de las artes y las letras, abarca modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Según Burga (2014), La cultura tributaria es importante porque influye en el comportamiento de los ciudadanos en cuanto a la realización de sus responsabilidades y derechos fiscales. La obligación de cumplir las leyes fiscales puede ser suficiente para alcanzar los objetivos de recaudación fiscal. La cultura es una colección de programas y proyectos destinados a mejorar la coexistencia de los ciudadanos a través del cambio de comportamiento consciente, y tiene el potencial de convertirse en un elemento crítico de la administración pública. Varela (2015), menciona que, es un conjunto de conocimiento, actitud, hábito y costumbre vinculado al deber y derecho que perciben los ciudadanos para enfrentar un compromiso derivado de los pagos de su tributo ante las arcas del Estado. En tanto, Guzmán (2015), hace mención que, la cultura tributaria es sustentada en los grados de empoderamiento que tienen las personas sobre el derecho y deber que les asisten. Reyes (2014), es el nivel de identificación y compromisos que asumen los ciudadanos sobre los deberes que les corresponden para cumplir con sus obligaciones. Asimismo, Núñez (2015), refiere que la cultura tributaria se debe desarrollar desde la etapa escolar. Por otro lado, Ponce (2015), confirma que uno de los pilares de la cultura tributaria es en la información y la sensibilización Finalmente, Villegas (2015), menciona que, la cultura tributaria está ligada a la confianza que tienen las autoridades.

Según Navarro (2015), mencionar que la recaudación tributaria como un sistema estratégicamente organizado por la administración pública que organiza, el cual ha sido diseñado y evaluado la forma de cómo se ampliado la base tributaria a partir de la implementación de políticas y estrategias que se basan en la satisfacción de los contribuyentes y asegurar el cumplimiento oportuno de las responsabilidades tributarias aceptadas por los ciudadanos. Asimismo, Villegas (2015), hace mención que la cultura tributaria presenta tendencias obsesivas por parte de los ciudadanos acerca del derroche, que diversos empleados efectúan con los ingresos recaudados.

Por otro lado, la recaudación tributaria, según Marín, et al. (2015), es la

culminación de determinados procedimientos administrativos destinados a la recaudación de impuestos; el mismo, que implica las funciones administrativas necesaria para realizar el crédito fiscal. Cabrero y Mendoza (2014), por su parte, sostienen que las recaudaciones de impuestos dependen mayormente de los ciudadanos y de dónde paga los impuestos, lo que hace que el sistema fiscal de un país sea más justo. Asimismo, Las características de la recaudación fiscal se presentan a través de 2 procedimientos: pagos voluntarios y pagos durante el periodo ejecutivo: Es una función administrativa que se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos descritos en la normativa de recaudación fiscal. Al igual que su alcance abarca toda la esfera pública. Por último, las instituciones públicas pueden debitar de acuerdo con la legislación pública. (Santolaya, 2011). Por lo tanto, la función principal de los organismos de cobro es recoger las deudas fiscales de las partes responsables y los herederos. Decide sobre los plazos de pago de la deuda fiscal y las fracciones. Además, competencia en el ámbito de la suspensión de la responsabilidad fiscal.

Según Quispe (2016), cuando la administración tributaria determina que existe una deuda tributaria, se procede a realizar el cobro a los contribuyentes de los impuestos tributarios que incluye la recepción de dinero por la cancelación de los impuestos que realizan los contribuyentes.

Cuando un contribuyente incide en no pagar los impuestos prediales, a pesar de la emisión de valores, notificaciones, estado de deuda de cobranza preventiva, se debe tomar las acciones de manera inmediata, la municipalidad tiene la capacidad de dar inicio a las acciones de cobranza de los tributos de acuerdo a los plazos establecidos en el marco normativo y cumplir con las notificaciones de manera inmediata y oportuna.

Guía de administración de cuentas del impuesto predial “Ministerio de Economía y Finanzas (2016)”, hace referencia que la cobranza ordinaria tiene como finalidad lograr que el ciudadano cumpla voluntariamente el pagar de sus impuestos prediales, desde la determinación de las obligaciones tributarias antes de comenzar el proceso de ejecución coactiva. La cobranza ordinaria se divide en preventiva y pre coactiva. Por otro lado, Fernández y Panca (2020), el impuesto, son tributos cuyas obligaciones son específicamente pecuniarias en beneficio de los acreedores tributarios y no necesitan de contraprestaciones

directas por parte del gobierno local. También Chapi (2002), hace mención que, el impuesto predial son tributos que gravan las propiedades del predio urbano y rústico considerando como bases imponibles para los cálculos, los valores de Autovalúo, los mismos que se obtienen aplicando el arancel y valor unitario de construcción. Por otro lado, Ortega (2013), menciona que, los impuestos prediales son de periodicidad anuales. Además, Zegarra (2014), menciona que, los sistemas de proceso estratégicamente organizado que permiten efectivizar los pagos de tributos.

Ministerio de Economía y Finanzas (2018), el impuesto predial, son tributos gravados a propiedades o posesiones inmobiliarias. Son contribuciones hechas por el ciudadano, dueño de predio, ya sea urbano o rústico. Estos impuestos son recaudados, administrados y fiscalizados por los gobiernos locales. Por su lado, Catalán (2014), refiere que, son tributos que se imponen al valor del predio rústico y urbano, cuando se habla de predio se refiere a terreno, edificación e instalación tanto fijas como permanente que forma parte de la edificación y no se pueda separar de ellos sin alterar o deteriorar. Por su lado, Zegarra (2014), define como sistemas de proceso estratégicos organizados que permiten la efectivización de los pagos de los tributos, que corresponden a periodos determinados. Finalmente, Bravo (2015), hace mención que, la tasa y el monto que las municipalidades establecen para cada definición es potestad de cada municipalidad, sin que este signifique que se fije monto que no responde ni a la realidad menos aun a los servicios que brindan los gobiernos locales. Bravo (2015), menciona que, la tasa y el monto que las municipalidades establecen por cada concepto es potestad de cada municipalidad. Y Saavedra (2015), menciona que, hay distintos tributos.

Cobranza preventiva, tiene por finalidad lograr que los contribuyentes paguen puntualmente las obligaciones tributarias, al mismo tiempo, advierte a los contribuyentes sobre el plazo, concepto y monto adeudado, ubicación, medios y forma de pago.

Cobranza pre coactiva, procede cuando los contribuyentes tienen deudas vencidas que no han sido pagadas oportunamente, además se informara a los contribuyentes respecto a la implicancia de no cancelar puntualmente los

tributos, además incluyendo los intereses, gastos de cobranza y provisionalmente la afectación de la propiedad del deudor.

Guía de administración de cuentas del impuesto predial “Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2016)”, la cobranza coactiva hace mención que las administraciones tributarias tienen la facultad de realizar las cobranzas de las deudas tributarias, así como exigir a los contribuyentes deudores a que cancelen el importe total adeudado a través de mecanismos de aplicación de la normatividad legal, en caso de incumplimiento se procederá a los embargos de los bienes inmuebles, muebles de propiedad de los contribuyentes infractores, con el propósito de recuperar la totalidad de sus obligaciones adeudadas.

Abogados empresariales (2015), sostiene que; la cobranza coactiva es el último recurso a través del cual las instituciones de la Administración Pública recurren para exigir a los contribuyentes deudores paguen sus deudas tributarias por concepto de impuestos prediales, en tal sentido dichas instituciones procedan a ejecutar la cobranza de las deudas del impuesto predial que mantienen los contribuyentes, contra la voluntad del deudor tributario.

La cobranza coactiva: Requiere el cumplimiento de determinadas actividades, como designar a funcionarios responsables en ejecutar las actividades de cobranza, la publicación y notificación de documentos y el estricto cumplimiento de los plazos. Si los contribuyentes incurren en no pagar sus tributos, pese de las medidas adoptadas de la cobranza preventiva, en un aplazamiento de su pago, se debe tomar medidas de forma rápida, cuando cuanto mayor sean los retrasos, menores serán las tasas de recuperaciones de las carteras (el contribuyente se muda, o paga otro adeudo y se queda sin bienes para dar garantía sus deudas). Desarrollar estrategias de cobranzas pre coactiva que incluya diversos canales de contactos, incluidas la llamada telefónica, carta, cita y visita. Del mismo modo, la administración debe notificar formalmente el documento de deudas y dar cumplimiento estricto de forma inmediata y oportuna.

La Base Imponible para efectuar los cálculos de los impuestos prediales según Quispe (2018), incluye los valores del predio de los contribuyentes que se ubican en la jurisdicción distrital. Para efectuar las determinaciones del monto total de

los impuestos prediales, se tomará en cuenta el valor arancelario de la propiedad y valor unitario oficial de edificaciones al 31 de octubre del ejercicio antecedente y la tabla de depreciaciones por antigüedad y estados conservativos, que forman la CONATA (consejo nacional de tasaciones) que aprueba el MVCS (ministro de vivienda construcción y saneamiento) anualmente, a través Resolución Ministerial.

### III METODOLOGÍA

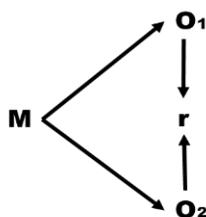
#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente estudio de investigación fue básica, porque se orienta a conseguir un nuevo conocimiento destinado que permita soluciones de problemas prácticos (Álvarez, 2018).

El proyecto fue de enfoque cuantitativo, según Hernández, Fernández, y Baptista (2014, p4.), refiere lo siguiente: El planteamiento cuantitativo se usa para recopilar información para contrastar la hipótesis, en función a las determinaciones numéricas y diagnóstico estadístico, con el propósito de fijar pautas de conducta y probar teorías. Para este proyecto de investigación se recabará información del contribuyente que tiene obligación tributaria en la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, respecto al sistema Tributario, que fueron de magnitud numéricamente y se procesa estadísticamente para probar la hipótesis propuesta.

El diseño para este proyecto de indagación fue no experimental, de acuerdo Hernández, Fernández, y Baptista (2014), hacen mención que los estudios se realizan sin manipular deliberadamente la variable, observando solo fenómenos en su estado habitual para que más adelante sean analizados en su diseño es transversal correlacional.

El siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra

O1 y O2 = Observación cada variable

r = Nivel de relación entre variables

### 3.2 Variables y operacionalización

#### Variable 1: Sistema tributario

##### Definición conceptual:

Según García (2021), menciona en la publicación del Libro “la Dinámica de Sistemas”, que un sistema es el conjunto de componentes involucrados entre sí, de tal forma que una modificación en un componente perjudica al conjunto de todos ellos. Los recursos involucrados son de forma directa o indirecta, con el problema y únicamente dichos, van a formar el software tributario que vamos a estudiar, en el mismo orden se entiende por sistema Tributario al conjunto de tributos vigentes, y en un momento determinado.

##### Definición operacional:

La variable 1: Sistema tributario se medirá con la aplicación de un cuestionario y así llegar a recopilar datos más precisos para la evaluación de la problemática.

##### Indicadores:

- ✓ Registro
- ✓ Actualizar
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Tiempo
- ✓ Notificación
- ✓ Motivación
- ✓ Capacitaciones

##### Escala de Medición:

Ordinal

#### Variable 2: Recaudación del impuesto predial

##### Definición Conceptual:

Para Chupica (2016), afirma que la recaudación del impuesto predial es una tarea fundamental del gobierno local y debe realizarse de manera eficiente. Esto crea una tendencia a invertir recursos propios en servicios requeridos por la comunidad.

##### Definición operacional:

Se usará de medición para la variable recaudaciones de los impuestos prediales, el cuestionario, puesto que se recopilará información exacta, para analizar el problema.

Indicadores:

- ✓ Sanciones tributarias
- ✓ Estado de Deuda
- ✓ Mayores deudores
- ✓ Fraccionamiento
- ✓ Cobranza Coactiva
- ✓ Fiscalizaciones

Escala de medición:

Ordinal

### 3.3 Población, muestra, muestreo

Población

Badii, Castillo, Wong y Villalpando (2017), Una población se considera un objeto o colección de objetos con características similares en un momento dado y estudiados por investigadores. Para ello, se considera como población a todos los contribuyentes de la zona rural, y zona urbana del distrito de cascas que tributan en el gobierno local - Cascas, que son 3792 contribuyentes.

Criterios de inclusión:

Contribuyente de la zona urbana de la ciudad de cascas que tributan en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Cascas, 2021.

Criterios de exclusión:

Trabajadores y Personas que no tributan en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Cascas, 2021.

Muestra

Según Díaz y Pedroza (2018), la muestra representa una parte de la población, es decir que tiene las mismas características de esta, que sirve para representarlo. Por lo tanto, la muestra estará constituida por los

principales contribuyentes de la zona urbana del distrito de Cascas registrados en la Municipalidad de Cascas, siendo un total de 73 contribuyentes.

#### Muestreo

El muestreo empleado fue probabilístico puesto que, se ha empleado una formular estadística para determinar o calcular la muestra dada la elevada población con la que cuenta la Municipalidad de Cascas.

Unidad de análisis: El contribuyente de la zona urbana del distrito de Cascas que tributan en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Cascas, 2021.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnicas

De acuerdo Carrasco (2019), las técnicas es un método de implementación que apoya las actividades del investigador para resolver una situación concreta, a través de una comprobación de hipótesis.

Carrasco (2019), La técnica es la encuesta. Son técnicas para recopilar información, descubrimiento, a través de preguntas enunciadas de forma indirectamente o directa.

Para el proyecto de estudio, se utilizó la técnica de encuesta, se aplicará a un determinado número de contribuyente siendo (73) registrados en la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

#### Instrumento

Según Carrasco (2019), El instrumento utilizado fue el cuestionario, el cual se proporciona hojas con filas de interrogantes que se seleccionan adecuadamente siempre enfocado a los objetivos. En cada instrumento utiliza un valor de escala de Likert para la medición números de las variables y el cálculo de sus relaciones.

### 3.5 Procedimiento

Se elaborará la encuesta en función a las dos variables de estudio, luego, se someterá dicha técnica a una prueba para evidenciar su validez y confiabilidad, y posteriormente; se solicitará los permisos correspondientes a la entidad para la ejecución de dicha encuesta, una vez aplicado se

procederá a la tabulación estadística mediante el programa Microsoft Excel versión 2013, SPSS versión 25, el cual va a permitir interpretar los resultados obtenidos.

### 3.6 Método de análisis de datos

Para el estudio, se usará una metodología de análisis estadísticos descriptivos, que inician de realidades que no brindan muchos datos y que ayudan a usar, actividades de organización y sistematización. Además, se utilizará el paquete estadístico, Microsoft Excel vs. 2013 para el registro de la data y el SPSS vs. 25 que nos va a permitir mostrar los resultados en tablas y figuras el cual se pasará al Microsoft Word para su respectiva interpretación.

### 3.7 Aspectos éticos

La presente indagación se realiza desde el punto de vista ético, y ha sido debidamente autorizada por el Economista Juan Julio Iglesias Gutiérrez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Cascas. La información obtenida por este proyecto de investigación realizado en la Municipalidad de Cascas, se realizó de acuerdo con las normas y reglamentos de conducta y cumplió con los parámetros requeridos. La información recolectados en el proceso del estudio eran auténticos y los datos obtenidos no se han manipulado y se han conservado en reserva.

## IV RESULTADOS

### Prueba de normalidad

Para disponer la relación y confrontar la hipótesis, se utilizó el software SPSS v25, en el cual se aplicó una prueba de normalidad que permitió determinar la hipótesis que fue aceptada: Aplicando a 73 contribuyentes utilizando la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

### Normalidad de variables

Para la variable 1:

H<sub>0</sub>: Los datos procesados siguen una distribución normal.

H<sub>1</sub>: Los datos procesados no siguen una distribución normal.

$$\alpha = 0,05$$

Para la variable 2

H<sub>0</sub>: La variable recaudación del impuesto predial no tiene una distribución normal.

H<sub>1</sub>: La variable recaudación del impuesto predial tiene una distribución normal.

$$\alpha = 0,05$$

Tabla 1. Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1. SISTEMA TRIBUTARIO	,116	73	,016	,977	73	,196
V2. RECAUDACION	,124	73	,007	,971	73	,086

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la Tabla 1, se revela que el nivel de la significancia según Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup> de ambas variables de estudio es mayor al 0.05, aplicandose el coeficiente de correlación de Pearson ya que ambos están distribuidos normalmente.

## Descripción de resultados

Objetivo general: Disponer la relación del Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

H<sub>1</sub>: Existe relación entre el Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

Tabla 2. El Sistema Tributario y la relación con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

		V1. SISTEMA TRIBUTARIO	V2. RECAUDACION DEL IMPUESTO
V1. SISTEMA TRIBUTARIO	Correlación de Pearson	1	,597**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	73	73
V2. RECAUDACION DEL IMPUESTO	Correlación de Pearson	,597**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	73	73

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo la Tabla 2, se observa que el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial mantienen una relación porque ambas obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson menor a 0.05, demostrando de esta forma que los contribuyentes no mantienen un conocimiento adecuado sobre el sistema tributario, en tanto, la recaudación del impuesto predial se ve perjudicada debido que no existe consciencia de parte de los contribuyentes.

## Objetivos específicos

### Objetivo específico 1

Determinar el nivel de conocimiento del sistema tributario de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

Tabla 3. Nivel de conocimiento del sistema tributario

	NIVEL	CONTRIBUYENTES	%
Válido	BAJO	3	4,1
	REGULAR	25	34,2
	ALTO	45	61,6
	Total	73	100,0

Fuente: Elaboración propia.

## INTERPRETACIÓN

Según la Tabla 3, se aprecia que el 61.6% de los contribuyentes se encuentran en el nivel alto, el 34.2% en un nivel regular y el 4.1% en un nivel bajo, demostrando que más de la mitad tienen conocimiento del sistema tributario que trabaja la Municipalidad, sin embargo, también es importante que un porcentaje relevante poseen un nivel regular lo que hace que los contribuyentes no tengan conocimiento amplio sobre sus derechos tributarios generando incumplimiento de las normas en múltiples oportunidades.

### Objetivo específico 2

Determinar el nivel de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

Tabla 4. Nivel de la recaudación del impuesto predial

	NIVEL	CONTRIBUYENTES	%
Válido	BAJO	2	2,7
	REGULAR	60	82,2
	ALTO	11	15,1
	Total	73	100,0

Fuente: Elaboración propia.

## INTERPRETACIÓN

Según la Tabla 4, se aprecia que el 82.2% de los encuestados se encuentran en el nivel regular, el 15.1% en un nivel alto y el 2.7% en un nivel bajo, demostrando que más de la mitad sea por desconocimiento o una inadecuada información del contribuyente no cumplen con su obligación tributaria generando regulares recaudaciones de los impuestos prediales.

Objetivo específico 3:

Determinar de qué manera se relaciona el registro de contribuyentes en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

H<sub>1</sub>: Existe relación entre el registro de contribuyentes con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el registro de contribuyentes con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

Tabla 5. Relación entre el registro de contribuyentes con la recaudación del Impuesto Predial

		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	REGISTRO DE CONTRIBUYENT ES
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	,090
	Sig. (bilateral)		,451
	N	73	73
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	Correlación de Pearson	,090	1
	Sig. (bilateral)	,451	
	N	73	73

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la Tabla 5, se aprecia que las recaudaciones de los impuestos prediales y el registro de contribuyentes no mantienen una relación porque ambas obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson mayor a 0.05, demostrando de esta forma que los contribuyentes a pesar de mantener un conocimiento adecuado

de la importancia que tiene la recaudación del impuesto predial y la destinación de ese dinero no influyen para que estos sean conscientes de registrarse como tales. Generando incumplimiento de las normas tributarias.

Objetivo específico 4:

Determinar de qué manera se relaciona el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

H<sub>1</sub>: Existe relación entre el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021

Tabla 6. Relación entre el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial.

		RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	REGISTRO DE PREDIOS
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	,075
	Sig. (bilateral)		,529
	N	73	73
REGISTRO DE PREDIOS	Correlación de Pearson	,075	1
	Sig. (bilateral)	,529	
	N	73	73

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la Tabla 6, se observa que la recaudación del impuesto predial y el registro de predios no mantienen una relación porque ambas obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson mayor a 0.05, demostrando de esta forma que los contribuyentes a pesar de mantener un conocimiento adecuado de la importancia que tiene la recaudación del impuesto predial y la destinación de ese dinero no influyen para que estos sean conscientes de registrarse como tales. Generando incumplimiento de las normas tributarias.

Objetivo específico 5:

Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

H<sub>1</sub>: Existe relación entre la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

H<sub>0</sub>: No existe relación entre la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.

Tabla 7. Relación entre la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial

		RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	CULTURA TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	1	,008
	Sig. (bilateral)		,948
	N	73	73
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,008	1
	Sig. (bilateral)	,948	
	N	73	73

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la Tabla 7, se observa que la recaudación del impuesto predial y la cultura tributaria no mantienen una relación porque ambas obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson mayor a 0.05, demostrando de esta forma que los contribuyentes a pesar de mantener una apropiada cultura tributaria esto no infiere en la importancia de la recaudación del impuesto predial

## V DISCUSIÓN

De acuerdo los resultados del objetivo general Determinar la relación del Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, se observa que, el sistema tributario y la recaudación del impuesto predial mantienen una relación porque ambas obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson menor a 0.05, demostrando de esta forma que los contribuyentes no mantienen un conocimiento adecuado sobre el sistema tributario, en tanto, la recaudación del impuesto predial se ve perjudicada debido que no existe consciencia de parte de los contribuyentes. Estos hallazgos tienen similitud con el estudio de Aldas y Núñez (2017), quienes manifiestan que, los impuestos prediales, conforman una fuente muy importante de recaudación para la administración edil, porque permiten que los proyectos se autofinancian y logren diferentes propósitos. Una adecuada gestión y adaptación a las nuevas tecnologías son fundamentales para una recaudación eficaz. Por lo tanto, las variables se relacionan de forma significativa.

Según el primer objetivo específico Determinar el nivel de conocimiento del sistema tributario de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, se observa que el 61.6% de los contribuyentes se encuentran en el nivel alto, el 34.2% en un nivel regular y el 4.1% en un nivel bajo, demostrando que más de la mitad tienen conocimiento del sistema tributario que trabaja la Municipalidad, sin embargo, también es importante que un porcentaje relevante poseen un nivel regular lo que hace que los contribuyentes no tengan conocimiento amplio sobre sus derechos tributarios generando incumplimiento de las normas en múltiples oportunidades. Estos hallazgos tienen similitud con el estudio de Gonzales, Quevedo y Rodríguez (2020), quienes mencionan que, el contribuyente no cuenta con conocimientos sobre la obligación tributaria, debido el cual no se le proporciona información adecuada.

Respecto al segundo objetivo específico determinar el nivel de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, se observa que el 82.2% de los encuestados se encuentran en el nivel

regular, el 15.1% en un nivel alto y el 2.7% en un nivel bajo, demostrando que más de la mitad sea por desconocimiento o una inadecuada información de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias generando regulares recaudaciones de los impuestos prediales. Estos resultados se relacionan con el estudio de Paz (2019), quien determinó que existe un nivel regular respecto a la recaudación tributaria, estableciendo que los contribuyentes no efectúan pagos de sus deudas, manteniendo una serie de morosidades, siendo fundamental señalar que no existen trabajadores adecuados para la recaudación generando deficiencias a nivel administrativo. De la misma manera también tiene concordancia Chilingano y Morales (2018), quien en su tesis determinó que, el 28% de contribuyente tienen niveles regulares respecto la variable recaudación del impuesto predial y también niveles regulares de la cultura tributaria. Además, según Navarro (2015), menciona que la recaudación tributaria como un sistema organizado estratégicamente por una institución pública que diseña y evalúa la manera y forma de cómo se puede expandir la base tributaria a partir de la implementación de políticas y estrategias partiendo de la satisfacción de los contribuyentes y asegurando el cumplimiento oportuno de las responsabilidades tributarias asumen los ciudadanos.

De acuerdo al quinto objetivo específico determinar la relación entre la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, se observa que la recaudación del impuesto predial y la cultura tributaria no mantienen una relación porque ambas obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson mayor a 0.05, demostrando de esta forma que los ciudadanos a pesar de mantener una apropiada instrucción tributaria esto no infiere en la importancia de la recaudación tributaria. Estos resultados tienen relación con el estudio de Monterrey (2017), quien concluyó que, hay altos porcentajes con niveles bajos de cultura tributaria y escasos niveles de conocimientos tributarios, por lo que es necesario la creación de estrategias que ayuden en el mejoramiento del grado de datos fiscales y cultura tributaria. También Garay (2017), cabe mencionar que la falta de formación tributaria en la ciudadanía y

contribuyentes, significa que desconocen sus obligaciones como contribuyentes, lo que puede generar conflictos porque la Administración Tributaria no cuenta con un plan de trabajo bien establecido. El autor concluye que poco se sabe sobre la determinación de los impuestos prediales y los contribuyentes saben poco sobre sus obligaciones, lo que obliga a las autoridades municipales a realizar sugerencias de comunicación y promover el diálogo para mitigar el impacto de la ignorancia ciudadana. Asimismo, Céspedes (2018), refiere que, los ciudadanos no cumplen con el pago de sus tributos correspondientes a los impuestos prediales, por motivo que desconocen con sus obligaciones, la recaudación es insuficiente, lo que aumenta el aspecto de falta de gestión en la comunicación con la ciudadanía.

## **VI CONCLUSIONES**

1. Se ha determinado que existe un nivel alto con un 61.6% respecto al conocimiento del sistema tributario que poseen los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.
2. Se ha determinado que existe un nivel regular con un 82.2% respecto a la recaudación del impuesto predial que poseen los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.
3. Se ha determinado que existe relación entre el registro de contribuyentes con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, por lo tanto, existe relación entre la variable con la dimensión.
4. Se ha determinado que existe relación entre el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, por lo tanto, existe relación entre la variable con la dimensión.
5. Se ha determinado que existe relación entre la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, por lo tanto, existe relación entre la variable con la dimensión.

## **VII RECOMENDACIONES**

Se sugiere que se capacite constantemente al personal que hará uso de nuevos sistemas para recaudar los tributos municipales para el correcto ingreso en el registro de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Gran Chimú – Cascas, 2021.

Se recomienda que se realice un protocolo para los reportes mensuales generados por el nuevo sistema de recaudación tributaria y así realizar el seguimiento de cada predio registrado en la Gerencia de Administración.

Se recomienda realizar Notificaciones administrativas de la determinación de deuda de los impuestos prediales de los contribuyentes, al culminar el vencimiento trimestral, según lo determinado en Código Tributario.

Se recomienda realizar campañas de sensibilización mensualmente o trimestralmente, que tiene como finalidad que los contribuyentes paguen sus impuestos y/o se acoja a los beneficios de exoneración de dudas pendientes de años anteriores, así como a premios para los contribuyentes puntuales.

Se recomienda programar talleres de capacitación constante, para los trabajadores que laboran en las Gerencias de Administraciones Tributarias de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Se recomienda que el personal encargado de la operatividad del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM-GL), deberá estar capacitado y conocer el manejo del programa de AUTOCAD, que permitirá la ubicación exacta y precisa de cada predio de los contribuyentes (Manzana Catastral, Manzana Urbana, Cuadra de la Vía, Código de Vía, Denominación de la Vía, Sector, habilitación urbana, lote catastral y número municipal).

## REFERENCIAS

- Acosta (2018), en su tesis "Estrategias para mejorar la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, 2017".
- Aldas y Nuñez (2017), "Sistema web para la administración y cobro de impuesto predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar". Tesis Optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas. Ecuador: "Universidad Técnica de Ambato", Bolívar.
- Armas, M. y Colmenares, M. (2009). "Educación para el desarrollo de la cultura tributaria" Universidad Rafael Bellosó, Edición N°6, 147,148,154,158: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Bernal (2017), en su artículo "Sistema web basado en redes neuronales para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza en el año 2017-Universidad Privada Cesar Vallejo – Trujillo".
- Bravo, A. (2015). Recaudación del impuesto predial. Perspectivas. Lima: San Marcos.
- Bravo, A. (2016). Recaudación del impuesto predial. Perspectivas. Lima: San Marcos
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, Estados y Política, 1(1), 21–35. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Burga, M. (2014). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014. (Tesis de Pregrado, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú). Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1577>
- Carhuatanta J y Vásquez E. (2019). Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2014-2016. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5885/Carhuatanta%20Valdivia%20%26%20Vasquez%20Benavides.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrero, E., y Mendoza, D. (2014). Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009 (1 era ed.).

- México: Ink.
- Catalán, Brenda. (10 de Junio de 2014). <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2331221-impuesto-predial>. Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2331221-impuesto-predial>.
- Chapi Choque, P. (2002). Tributos Municipales. Lima: Chuquiuvál 1 Edición.
- Céspedes (2018) en su tesis “Estrategias Tributarias y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Luyando – Naranjillo, 2017”.
- Choquetarqui (2017), Incidencia del Sistema de recaudación en el déficit fiscal de la economía Boliviana Ley 843. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz - Bolivia.
- Chilingano R y Morales J. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018. Tesis: Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano\\_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fernández, E. (2020). Estrategias en la recaudación del impuesto predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa – 2017-2018. Tesis: Universidad Tecnológica del Perú. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4013/Erika%20Fernandez\\_Sandra%20Panca\\_Tesis\\_Titulo%20Profesional\\_2020\\_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4013/Erika%20Fernandez_Sandra%20Panca_Tesis_Titulo%20Profesional_2020_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Flores (2016), Diseño de un Plan Estratégico para el fortalecimiento de las recaudaciones fiscales de los predios urbanos y rústicos del Gad Ventanas. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Garay (2017) en su tesis “La Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Huánuco 2016”.
- Gonzales L, Quevedo H y Rodríguez J. (2020). Los deberes del contribuyente y la cobranza coactiva en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2017. [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4534/UNU\\_DERECHO\\_2020\\_TESIS\\_LOU%20GONZALES\\_HECTOR-QUEVEDO\\_JEANNETTE-RODRIGUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4534/UNU_DERECHO_2020_TESIS_LOU%20GONZALES_HECTOR-QUEVEDO_JEANNETTE-RODRIGUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Guzmán, R. (2015). Impuesto y arbitrios municipales y el desarrollo comunal. Lima: San Marcos.
- Loor, V., & Brigette, K. (2019). La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 - 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Leon y Gomez (2018), "Sistema de Información para la Gestión y Recaudación de los Impuestos Prediales en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín FITZCARRALD-2018". "Tesis Optar El Título de Ingeniero de Sistemas e Informática". Huaraz: "Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo", Ancash.
- Ticona D y Quispe M. (2020). Nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa, 2018. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3301/Delia%20Ticona\\_Maribel%20Quispe\\_Tesis\\_Titulo%20Profesional\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3301/Delia%20Ticona_Maribel%20Quispe_Tesis_Titulo%20Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Paz M y Cruz J. (2020). Análisis de la recaudación de impuesto predial y su efecto en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 2017. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7126/Paz%20Ruiz%20Mary%20Cruz%20Jaqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paz M. (2019). Análisis de la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 2017. Tesis: Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6299/Paz%20Ruiz%20Mary%20Cruz%20Jaqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ponce, R. (2015). Cultura tributaria y los niveles de recaudación municipal. Lima: San Marcos.
- Marin, R., Barreix, A., & Machado, R. (2015). Recaudar para crecer: bases para la reforma tributaria en Centroamérica (1era ed.). México: IDB.
- Mestanza Arévalo, F. (2018). Influencia del Impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2017. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Mestanza%20Ar%C3%A9valo,%20Fanny%20Enarcy.pdf

Monterrey M. (2019). Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019.

[http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019\\_Monterrey\\_Sald%C3%B1a.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Sald%C3%B1a.pdf)

Ministerio de Economía y finanzas. (2018). programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

<http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>

Núñez, R. (2015). Cultura tributaria y la recaudación fiscal. Lima: San Marcos

Ortega Salavarría, R. (2013). Manual Tributario. Lima: TInco S.A.

Reyes, M. (2014). Evasión tributaria y el desarrollo de la comunidad. Lima: UNFV.

Ríos (2017), Propuestas de Estrategias Tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca-2016.(Tesis para Obtener el Título Profesional de Contador Público). Universidad César Vallejo. Chiclayo – Perú.

Santolaya, M. (2011). Supuestos prácticos de recaudación tributaria (1era ed.). México: CISS.

Saavedra, J. C. (2015). Cultura tributaria. Argumentos normativos. Lima: San Marcos.

Varela, M. (2015). Cultura tributaria y el desarrollo institucional. Lima: San Marcos.

Villegas, G. (2015). Cultura tributaria y la gestión municipal. Lima: San Marcos.

Villegas, G. (2015). Cultura tributaria y la gestión municipal. Chile.

Zegarra, M. A. (2014). Recaudación del impuesto predial. Lima: San Marcos.

Zegarra, M. A. (2014). Recaudación del impuesto predial. Arequipa.

# ANEXOS

### Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores

Yo, PAREDES CASTILLO, SANTOS GREGORIO, egresado de la Facultad / Escuela de posgrado DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional/ Programa académico DE CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo (Sede o campus), declaro (declaramos) bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado:

"Sistema Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021" es de mi (nuestra) autoría, por lo tanto, declaro (declaramos) que el Trabajo de Investigación / Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He (Hemos) mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Chepén, 20 de diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Autor PAREDES CASTILLO, SANTOS GREGORIO		Firma 
DNI: 19574420		
ORCID: 0000 - 0002-0102-3250		
Apellidos y Nombres del Autor		
DNI:		Firma
ORCID:		
Apellidos y Nombres del Autor		
DNI:		Firma
ORCID:		
Apellidos y Nombres del Autor		
DNI:		Firma
ORCID:		

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Mg. Lezcano Tello, Asunción Ramón docente de la Facultad/ Escuela de posgrado DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional/Programa académico DE CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo (Chepén), asesor (a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada:

“Sistema Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021” del (los) autor (autores), constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Chepén, 20 de diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Mg. Lezcano Tello, Asunción Ramón	
DNI 18146032	Firma
ORCID 0000-0003-0370- 8947	

## Acta de Sustentación del Trabajo de Investigación / Tesis (\*)

Chepén, 20 de diciembre del 2021

Siendo las 21:00 horas del día 20 del mes diciembre de 2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación del Trabajo de Investigación / Tesis titulado:", Presentado por el / los autores(es) PAREDES CASTILLO SANTOS GREGORIO egresado de la Escuela Profesional / Programa Académico de CIENCIAS EMPRESARIALES.

Concluido el acto de exposición y defensa del Trabajo de Investigación / Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen (**)
Apellidos y Nombres de uno de los autores Parterno Materno, Nombre1 Nombre2	

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado:

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos  
VOCAL (ASESOR)

\* Elaborado de manera individual.

\*\* Aprobar por Excelencia (18 a 20) / Unanimidad (15 a 17) / Mayoría (11 a 14) / Desaprobar (0 a 10).

El número de firmas dependerá del trabajo de investigación o tesis.

### Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Yo (Nosotros), SANTOS GREGORIO PAREDES CASTILLO, identificado con DNI N° 19574420 (respectivamente), egresado (s) de la Facultad de / Escuela de posgrado DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional / Programa Académico DE CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo, autorizo (autorizamos) (X), no autorizo (autorizamos) ( ) la divulgación y comunicación pública de mi (nuestro) Trabajo de Investigación / Tesis: "Sistema Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de **NO** autorización:

.....  
 .....

Chepén, 20 de diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Autor PAREDES CASTILLO SANTOS GREGORIO	
DNI: 19574420	Firma 
ORCID: ORCID: 0000 - 0002-0102-3250	
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI:	Firma
ORCID:	
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI:	Firma
ORCID:	
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI:	Firma
ORCID:	

Las filas de la tabla dependerán del número de estudiantes implicados.

## Anexo 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Items	Escala de Medición
<b>Problema general</b>  ¿Cuál es la relación entre el Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú - Cascas, 2021?	<b>Objetivo general</b>  Determinar la relación entre el Sistema Tributario y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021	<b>Hipótesis general</b>  El sistema tributario, se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021	Sistema tributario V1	Según García (2021), en su Libro la Dinámica de Sistemas menciona que, Un sistema es un conjunto de "elementos" relacionados entre sí, de forma tal que un cambio en un elemento afecta al conjunto de todos ellos. Los elementos relacionados directa o indirectamente con el problema, y sólo estos, formarán el sistema que vamos a estudiar, en el mismo orden se entiende por sistema Tributario a los Tributos Vigentes en un País y en una determinada época.	Se medirá la Variable Sistema Tributario y se utilizará como instrumento para realizar el cuestionario y así llegar a recopilar datos más precisos para la evaluación de la problemática.	Registro de Contribuyentes	➤ Registro ➤ Actualizar ➤ Responsabilidad	1 2 3	De razón:  1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo
						Registro de Predios	➤ Tiempo ➤ Notificación	4 5	
						Cultura Tributaria	➤ Motivación ➤ Capacitaciones	6 7	

<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Determinar el nivel de conocimiento del sistema tributario de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.</p>				<p>Según Chupica (2016) afirma que la recaudación del impuesto predial es una tarea fundamental para cualquier entidad gubernamental local, la cual debe realizarse en forma eficiente haciendo factible que los recursos tiendan a ser invertidos en los servicios que demanda la colectividad.</p>	<p>Se utilizará como instrumento en la medición de la variable “Recaudación del Impuesto Predial”, el cuestionario y la entrevista, puesto que con estas técnicas se podrá recopilar datos más exactos, para el análisis de esta problemática.</p>	<p>Cobranza Ordinaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sanciones tributarias</li> <li>➤ Estado de Deuda</li> <li>➤ Mayores deudores</li> </ul>	<p><b>1</b></p> <p><b>2</b></p> <p><b>3</b></p>	<p><b>Ordinal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Totalmente en desacuerdo</li> <li>2. En desacuerdo</li> <li>3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo</li> <li>4. De acuerdo</li> <li>5. Totalmente de acuerdo</li> </ol>
<p>Determinar el nivel de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021.</p>			<p>Recaudación del Impuesto Predial V2</p>						

	<p>Determinar de qué manera se relaciona el registro de contribuyentes en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021</p>								
	<p>Determinar de qué manera se relaciona el registro de predios con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021</p>					<p>Cobranza Coactiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fraccionamiento</li> <li>➤ Cobranza Coactiva</li> </ul>	<p><b>4</b> <b>5</b></p>	
						<p>Base Imponible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fiscalizaciones.</li> </ul>	<p><b>6</b></p>	

Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## Anexo 2. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Sistema tributario V1	Según García (2021), en su Libro la Dinámica de Sistemas menciona que, Un sistema es un conjunto de "elementos" relacionados entre sí, de forma tal que un cambio en un elemento afecta al conjunto de todos ellos. Los elementos relacionados directa o indirectamente con el problema, y sólo estos, formarán el sistema que vamos a estudiar, en el mismo orden se entiende por sistema Tributario a los Tributos Vigentes en un País y en una determinada época.	Se medirá la Variable Sistema Tributario y se utilizará como instrumento para realizar el cuestionario y así llegar a recopilar datos más precisos para la evaluación de la problemática.	Registro de Contribuyentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro</li> <li>➤ Actualizar</li> <li>➤ Responsabilidad</li> </ul>	1 2 3
			Registro de Predios	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tiempo</li> <li>➤ Notificación</li> </ul>	4 5
			Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Motivación</li> <li>➤ Capacitaciones</li> </ul>	6 7

Recaudación del Impuesto Predial V2	Según Chupica (2016), afirma que la recaudación del impuesto predial es una tarea fundamental para cualquier entidad gubernamental local, la cual debe realizarse en forma eficiente haciendo factible que los recursos tiendan a ser invertidos en los servicios que demanda la colectividad.	Se utilizará como instrumento en la medición de la variable "Recaudación del Impuesto Predial", el cuestionario y la entrevista, puesto que con estas técnicas se podrá recopilar datos más exactos, para el análisis de esta problemática.	Cobranza Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sanciones tributarias</li> <li>➤ Estado de Deuda</li> <li>➤ Mayores deudores</li> </ul>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>
			Cobranza Coactiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fraccionamiento</li> <li>➤ Cobranza Coactiva</li> </ul>	<p>4</p> <p>5</p>
			Base Imponible	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fiscalizaciones</li> </ul>	<p>6</p>

### ANEXO 03. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

VARIABLE (V1): Implementación de un sistema tributaria

Instrucciones: Estimado Contribuyente de antemano se le agradece su colaboración para responder esta encuesta, la que se realizará de forma anónima y con fines de investigación. Tiene como objetivo Determinar la implementación de un Sistema Tributario y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, marque con una X a la respuesta que considere correcta, donde:

ENCUESTA: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL			
Encuesta Número		Fecha	...../...../.....

Sexo:  18-30  
 Femenino  Masculino  Edad .....  30-50  
 50 a Más

Nivel de Instrucción:

Primaria  Secundaria  Estudios Superiores o Técnico

Marque con un aspa (X) la alternativa que más se acerca a su punto de opinión.

La escala de calificación comprende lo siguiente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: REGISTRO DE CONTRIBUYENTES</b>						
1.	¿Usted considera importante el registro de su predio?					
2.	¿Usted cumple anualmente con actualizar la información de mejoras de su predio?					
3.	¿Usted considera que sus datos son manejados de manera responsable?					
<b>DIMENSIÓN 2: REGISTRO DE PREDIOS</b>						

4.	¿Usted considera razonable el tiempo en recibir información sobre sus predios?					
5.	¿A usted le llegan notificaciones constantes a su domicilio sobre sus predios?					
DIMENSIÓN 3: CULTURA TRIBUTARIA						
6.	¿A usted le brindan beneficios para motivarlo a realizar los pagos oportunamente del Impuesto Predial?					
7.	¿Usted ha recibido capacitaciones constantes, referente al impuesto predial?					

## VARIABLE (V2): RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Instrucciones: Estimado Contribuyente de antemano se le agradece su colaboración para responder esta encuesta, la que se realizará de forma anónima y con fines de investigación. Tiene como objetivo Determinar la implementación de un Sistema Tributario y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas, 2021, marque con una X a la respuesta que considere correcta, donde:

ENCUESTA: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL			
Encuesta Número		Fecha	...../...../.....

Sexo: ( ) 18-30  
 Femenino ( )      Masculino ( )      Edad .....( ) 30-50  
( ) 50 a Más

### Nivel de Instrucción:

Primaria ( )      Secundaria ( )      Estudios Superiores o Técnico ( )

Marque con un aspa (X) la alternativa que más se acerca a su punto de opinión.

La escala de calificación comprende lo siguiente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: COBRANZA ORDINARIA</b>						
1.	¿Ha sido informado usted, respecto de las sanciones tributarias que podría recibir al no pagar voluntariamente el impuesto predial?					
2.	¿A usted se le viene notificando de manera trimestral el estado de deuda por concepto del impuesto predial?					
3.	¿Considera usted que se le debe de cobrar intereses moratorios a los contribuyentes que no pagan sus impuestos prediales en las fechas establecidas?					

DIMENSIÓN 2: COBRANZA COACTIVA					
4.	¿Pagaría usted su impuesto predial, si se fracciona su deuda al alcance de su economía?				
5.	¿Cree Usted que es necesario la recaudación de los impuestos prediales a través de la cobranza coactiva?				
DIMENSIÓN 3: BASE IMPONIBLE					
6.	¿Considera usted que los predios en construcción deberían ser fiscalizados continuamente para incrementar la base imponible?				

**CERTIFICADO DE VALIDES DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA TRIBUTARIA**

N	DIMENSIONES/items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: REGISTRO DE CONTRIBUYENTES</b>							
1	Usted considera importante el registro de su predio	X		X		X		
2	Usted cumple anualmente con actualizar la información de mejoras de su predio	X		X		X		
3	Usted considera que sus datos son manejados de manera responsable	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: REGISTRO DE PREDIOS</b>							
4	Usted considera razonable el tiempo en recibir información sobre sus predios	X		X		X		
5	A usted le llegan notificaciones constantes a su domicilio sobre sus predios	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: CULTURA TRIBUTARIA</b>							
6	A usted le brindan beneficios para motivarlo a realizar los pagos oportunamente del Impuesto Predial	X		X		X		
7	Usted ha recibido capacitaciones constantes, referente al impuesto predial	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente para el objetivo y las dimensiones

Opiniones de aplicabilidad: Aplicable (X ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg Dra. Rossana Magaly Cancino Olivera DNI: 17818053

Especialidad del validador: Contador

**<sup>1</sup>Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

**<sup>2</sup>Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensiones específica del constructo

**<sup>3</sup>Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados Son suficientes para medir la dimensión

18 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante

DNI 17818053

**CERTIFICADO DE VALIDES DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Nº	DIMENSIONES/items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: COBRANZA ORDINARIA</b>							
1	Ha sido informado usted, respecto de las sanciones tributarias que podría recibir al no pagar voluntariamente el impuesto predial	X		X		X		
2	A usted se le viene notificando de manera trimestral el estado de deuda por concepto del impuesto predial	X		X		X		
3	Considera usted que se le debe de cobrar intereses moratorios a los contribuyentes que no pagan sus impuestos prediales en las fechas establecidas	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: COBRANZA COACTIVA</b>							
4	Pagaría usted su impuesto predial, si se fracciona su deuda al alcance de su economía	X		X		X		
5	Cree Usted que es necesario la recaudación de los impuestos prediales a través de la cobranza coactiva	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: BASE IMPONIBLE</b>							
6	Considera usted que los predios en construcción deberían ser fiscalizados continuamente para incrementar la base imponible	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente para el objetivo y las dimensiones

Opiniones de aplicabilidad: Aplicable (X ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg Dra. Rossana Magaly Cancino Olivera DNI: 17818053

Especialidad del validador: Contador

**<sup>1</sup>Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

**<sup>2</sup>Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensiones específica del constructo

**<sup>3</sup>Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados Son suficientes para medir la dimensión

18 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante

DNI 17818053

**CERTIFICADO DE VALIDES DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA TRIBUTARIA**

Nº	DIMENSIONES/items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: REGISTRO DE CONTRIBUYENTES</b>							
1	Usted considera importante el registro de su predio	X		X		X		
2	Usted cumple anualmente con actualizar la información de mejoras de su predio	X		X		X		
3	Usted considera que sus datos son manejados de manera responsable	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: REGISTRO DE PREDIOS</b>							
4	Usted considera razonable el tiempo en recibir información sobre sus predios	X		X		X		
5	A usted le llegan notificaciones constantes a su domicilio sobre sus predios	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: CULTURA TRIBUTARIA</b>							
6	A usted le brindan beneficios para motivarlo a realizar los pagos oportunamente del Impuesto Predial	X		X		X		
7	Usted ha recibido capacitaciones constantes, referente al impuesto predial	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): INSTRUMENTO PRESENTAS INDICADORES SUFICIENTES QUE RESPONDEN A LAS DIMENSIONES

Opiniones de aplicabilidad: Aplicable (X )Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg.: MAZA MONTALVAN TIMOTEO DNI: 17820345

Especialidad del validador:CONTADOR

**<sup>1</sup>Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

18 de AGOSTO del 2021.

**<sup>2</sup>Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensiones específica del constructo

**<sup>3</sup>Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados Son suficientes para medir la dimensión

  
  
Firma del Experto Informante  
DNI 17820345

**CERTIFICADO DE VALIDES DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Nº	DIMENSIONES/items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>DIMENSIÓN 1: COBRANZA ORDINARIA</b>							
1	Ha sido informado usted, respecto de las sanciones tributarias que podría recibir al no pagar voluntariamente el impuesto predial	X		X		X		
2	A usted se le viene notificando de manera trimestral el estado de deuda por concepto del impuesto predial	X		X		X		
3	Considera usted que se le debe de cobrar intereses moratorios a los contribuyentes que no pagan sus impuestos prediales en las fechas establecidas	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: COBRANZA COACTIVA</b>							
4	Pagaría usted su impuesto predial, si se fracciona su deuda al alcance de su economía	X		X		X		
5	Cree Usted que es necesario la recaudación de los impuestos prediales a través de la cobranza coactiva	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: BASE IMPONIBLE</b>							
6	Considera usted que los predios en construcción deberían ser fiscalizados continuamente para incrementar la base imponible	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): INSTRUMENTO PRESENTAS INDICADORES SUFICIENTES QUE RESPONDEN A LAS DIMENSIONES

Opiniones de aplicabilidad: Aplicable (X ) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg.: MAZA MONTALVAN TIMOTEO DNI: 17820345

Especialidad del validador: CONTADOR

**<sup>1</sup>Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

**<sup>2</sup>Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensiones específica del constructo

**<sup>3</sup>Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados Son suficientes para medir la dimensión

18 de AGOSTO del 2021.

*J. MAZA*  
Maza Montalvan Timoteo  
C.P.C. 002862

Firma del Experto Informante

DNI 17820345

**CERTIFICADO DE VALIDES DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL SISTEMA TRIBUTARIA**

N°	DIMENSIONES/items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>DIMENSIÓN 1: REGISTRO DE CONTRIBUYENTES</b>								
1	Usted considera importante el registro de su predio	X		X		X		
2	Usted cumple anualmente con actualizar la información de mejoras de su predio	X		X		X		
3	Usted considera que sus datos son manejados de manera responsable	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: REGISTRO DE PREDIOS</b>								
4	Usted considera razonable el tiempo en recibir información sobre sus predios	X		X		X		
5	A usted le llegan notificaciones constantes a su domicilio sobre sus predios	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: CULTURA TRIBUTARIA</b>								
6	A usted le brindan beneficios para motivarlo a realizar los pagos oportunamente del Impuesto Predial	X		X		X		
7	Usted ha recibido capacitaciones constantes, referente al impuesto predial	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *Instrumento responde de manera suficiente a los objetivos planteados sin embargo se sugiere aplicar Coeficiente de Alfa de Cronbach y Prueba F (ANOVA) para determinar además la normalidad*

Opiniones de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg.: Cameacho Bazán, Jossica Elizabeth DNI: 40470360

Especialidad del validador: Contador

**1Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

16 de Agosto del 20 2021

**2Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensiones específica del constructo

**3Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados Son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

DNI 40470360

**CERTIFICADO DE VALIDES DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Nº	DIMENSIONES/items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: COBRANZA ORDINARIA								
1	Ha sido informado usted, respecto de las sanciones tributarias que podría recibir al no pagar voluntariamente el impuesto predial	X		X		X		
2	A usted se le viene notificando de manera trimestral el estado de deuda por concepto del impuesto predial	X		X		X		
3	Considera usted que se le debe de cobrar intereses moratorios a los contribuyentes que no pagan sus impuestos prediales en las fechas establecidas	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: COBRANZA COACTIVA								
4	Pagaría usted su impuesto predial, si se fracciona su deuda al alcance de su economía	X		X		X		
5	Cree Usted que es necesario la recaudación de los impuestos prediales a través de la cobranza coactiva	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: BASE IMPONIBLE								
6	Considera usted que los predios en construcción deberían ser fiscalizados continuamente para incrementar la base imponible	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *Instrumento responde a los objetivos, sin embargo se sugiere aplicar*

Opiniones de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

*coeficiente de alfa de cronbach y prueba F (ANOVA) para determinar además normalidad*

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg. Camacho Bazán, Jessica Elizabeth DNI: 40470360  
Especialidad del validador: Contable

**<sup>1</sup>Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

**<sup>2</sup>Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensiones específica del constructo

**<sup>3</sup>Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados Son suficientes para medir la dimensión

16 de Agosto del 2021

Yessica Elizabeth Camacho Bazán  
C.P.C. 000484  
Firma del Experto Informante  
DNI: 40470360